

**INICIATIVAS
SOCIO-SANITARIAS 2K, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**NOVALLAR L'HOSPITALET, S. L.
Sociedad unipersonal**

**NOVALLAR DE PREMIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Iniciativas Socio-Sanitarias 2K, Sociedad Limitada», «Novallar L'Hospitalet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Novallar de Premia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, aprobaron, en sus respectivas reuniones celebradas el día 10 de junio de 2002, la fusión por absorción de las dos últimas sociedades (como sociedades absorbidas) por «Iniciativas Socio-Sanitarias 2K, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 2002.—Consejero Delegado de «Iniciativas Socio-Sanitarias 2K, Sociedad Limitada», Administrador solidario de «Novallar L'Hospitalet, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Novallar de Premia, Sociedad Limitada».—29.118. y 3.^a 19-6-2002

INMORENTA 2, S. L.

El órgano de administración de «Inmorenta 2, Sociedad Limitada» convoca a los socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Habana, número 190, el día 24 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar y día, a las doce horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Cambio de régimen de administración de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, los socios pueden examinar en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el infor-

me elaborado por los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Administrador solidario, Luis Javier Segurado García.—29.942.

INSTAPEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de julio de 2002, a las once horas, en Barcelona, avenida Diagonal, 407, 5.º, 1.ª, y en segunda convocatoria, el día 9 de julio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001, comprendido desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, o en su caso censura, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Modificación del sistema de Administración de la compañía.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Modificación de artículos estatutarios.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación de la acta de la Junta general.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, los accionistas pueden solicitar la entrega de dichos documentos o el envío gratuito a sus domicilios.

Barcelona, 13 de junio de 2002.—Rafael Contijoch Pascual, Administrador solidario.—29.933.

INVALIDOR, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2001, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo realizable (deudores accionistas)	578.874.998
Tesorería	20.304.252
Total Activo	599.179.250
Pasivo:	
Capital social	424.830.000
Reserva legal	42.856.681
Reservas voluntarias	15.794.090
Resultados positivos ejercicios anteriores	38.609.585
Pérdidas y Ganancias	77.079.894
Fondos propios	599.179.250
Total Pasivo	599.179.250

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Liquidador.—30.265.

**INVERTARESA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PINTURAS ALEMANAS
MELDORF, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias universales de las entidades «Invertaresa, Sociedad Limitada» y «Pinturas Alemanas Meldorf, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con fecha 7 de junio de 2002, se aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «Invertaresa, Sociedad Limitada», por sucesión universal, el patrimonio de «Pinturas Alemanas Meldorf, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar que los señores socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 8 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—28.857. y 3.^a 19-6-2002

INVISPORT, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social en 970.000 euros quedando fijado en 1.090.200 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 206,02 euros a 109,02 euros.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El órgano de administración.—29.228.

**LA PERLA LIVING SPAIN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LA PERLA INTERIORS, S. L.
LA PERLA MANAGEMENT
SERVICES, S. L.**

**LA PERLA PROJECTS, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «La Perla Living Spain, Sociedad Limitada», «La Perla Interiors, Sociedad Limitada», «La Perla Management Services, Sociedad Limitada», y «La Perla Projects, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 1 de junio de 2002, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de